



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0088

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0017-2010-MDCH/A

EL ALCALDE HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO,
PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC

VISTO:

Siendo necesario, reconocer y felicitar a las personalidades, más destacadas de nuestro Distrito, por su eficiente labor; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 y 195 de la Constitución del Estado modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con los artículos II, III y IV del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es necesario el reconocimiento al loable y meritorio desempeño; al trabajo realizado por el Profesor: **MELCHOR HOYOS SORIA**, con DNI. 10756503, AUXILIAR EN LA I.E Secundaria CEMA CHALLHUAHUACHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, destacando la labor cumplida; por haber participado satisfactoriamente en el Desfile Cívico por XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho.

Con las facultades, que concede este despacho; y, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al profesor **MELCHOR HOYOS SORIA**, por el loable y meritorio desempeño en el Desfile Cívico por XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía, al Profesor: **MELCHOR HOYOS SORIA**.

Dado en el Palacio Municipal, a los 02 días del mes de febrero del 2010.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc

- LVC/Holguín
- Interesado
- Archivo



Valencia Castro
ALCALDE

Recibido
Valencia Castro
02-02-10

Haciendo realidad tus decisiones...